

4. La Gracia divina según Santo Tomás y su dinamismo en la vida espiritual

Resumen

La clase magistral desarrolla, desde una perspectiva tomista y bíblica, la naturaleza, esencia y dinámica de la gracia divina, aclarando la capacidad del ser humano para Dios y la necesidad de la gracia para alcanzar el fin sobrenatural. Se afirma que el alma humana posee apertura natural a Dios y un deseo de la causa suprema, pero la visión de Dios y la vida eterna requieren una elevación gratuita: la gracia. Siguiendo a Santo Tomás (Suma Teológica I-II, q.110), se explica que la gracia “pone algo” real en el alma: una cualidad creada que la sana y eleva por amor divino eficiente, distinta de toda “cobertura” meramente jurídica. Se distinguen tres acepciones comunes de “gracia” (amor, don, acción de gracias) y se muestra cómo el amor de Dios, causa del bien de la criatura, tiene un doble modo: uno común que da el ser natural y otro especial que eleva al orden sobrenatural. Se responde a la objeción sobre la inmediatez de Dios: Dios vivifica al alma como causa eficiente que obra mediante una forma creada (la gracia), no como causa formal inmediata, evitando confusiones panteístas. La gracia es una cualidad (accidente) del alma: no cambia la sustancia del individuo, pero vale más que toda la naturaleza, siendo preferible morir antes que perderla. Se introduce y desarrolla la distinción entre gracia habitual o santificante (cualidad estable que permanece salvo por el pecado mortal) y gracia actual (ayuda transitoria para actos concretos), y se expone el “organismo sobrenatural” que la gracia santificante confiere: virtudes infusas, dones del Espíritu Santo, bienaventuranzas y frutos que perfeccionan y elevan las virtudes naturales. La charla orienta al deseo de santidad, a la fidelidad a las mociones del Espíritu y a perseverar en estado de gracia, subrayando la transformación real del alma, la inhabitación trinitaria y la paz que sigue al perdón sacramental.

Puntos de Conocimiento

1. Propósito y marco antropológico

Inicia con oración mariana y petición de intercesión a la “llena de gracia”, reconociendo la necesidad absoluta de la gracia: “sin la gracia no podemos nada”.

Ideal de santidad según San Juan Pablo II y San Maximiliano Kolbe: Kolbe escribía así: "No es soberbia querer ser lo más santo posible y santificar al mayor número posible de almas, confiando únicamente en Dios a través de la Inmaculada."

El hombre es capaz de Dios por apertura natural, pero el cumplimiento del fin sobrenatural exige gracia. Existe potencia pasiva respecto de lo sobrenatural; Dios la eleva gratuitamente sin quedar obligado.

2. Esencia de la gracia

El lenguaje usual nos ofrece tres acepciones de la gracia.

- **En primer lugar**, significa el amor que se tiene hacia alguien. Y así se dice que un soldado tiene la gracia del rey, esto es, que el rey lo encuentra grato.
- **En segundo lugar** designa un don concedido gratuitamente. De aquí la expresión: «Te concedo esta gracia».
- **Finalmente**, se toma por el reconocimiento con que se corresponde a un beneficio gratuito, y así se habla de dar gracias por los beneficios recibidos.

Mas la segunda de estas acepciones depende de la primera; pues es el amor que se siente hacia alguno lo que impulsa a concederle algo gratuitamente. Y, a su vez, de la segunda acepción se deriva la tercera, pues cuando se recibe un beneficio gratuitamente es cuando se dan gracias por él.

Ahora bien, en las dos últimas acepciones es manifiesto que la gracia supone algo real en quien la recibe, ya sea el don gratuito, ya sea el reconocimiento por este don. Pero en la primera acepción hay que tener en cuenta la diferencia entre la gracia de Dios y la del hombre. Pues, como el bien de la criatura proviene de la voluntad divina, cuando el amor de Dios quiere el bien de la criatura se produce en ésta un bien real. En cambio, la voluntad humana es movida por el bien que preexiste en las cosas, y por eso el amor del hombre no causa totalmente el bien de las cosas, sino que lo presupone, al menos en parte.

Es, pues, manifiesto que cualquier acto del amor divino induce en la criatura un bien, que se produce en un momento del tiempo, aunque el amor divino es eterno.

Y así, según las diferencias de este bien, podemos **inferir la existencia de un doble amor de Dios a la criatura**. Uno común, en cuanto *ama todas las cosas que existen*, según se dice en Sab 11,25, por el que otorga a las cosas creadas su ser natural. **Otro especial**, por el que eleva la criatura racional sobre su condición natural haciéndola partícipe del bien divino. Y éste es el amor con el que se puede decir que Dios ama a alguien absolutamente (*simpliciter*), porque en este caso Dios quiere absolutamente para la criatura el bien eterno, que es él mismo.

Así, pues, cuando se dice que el hombre tiene la gracia divina se entiende que en él hay una realidad sobrenatural que proviene de Dios.

3. Gracia como cualidad del alma y causalidad divina

Respuesta a la inmediatez de Dios: Dios es vida del alma como causa eficiente que obra mediante formas causadas; el alma es vida del cuerpo como causa formal. En nosotros, la comunicación de la vida divina se da mediante la gracia creada; única es la unión hipostática en Cristo.

Por otra parte, esta forma creada no puede ser una forma substancial sino accidental, en cuanto adviene después de la constitución del ser substancial del hombre: “todo lo que adviene a un ser luego de que éste está completo, es accidental en él”¹. De ahí que al recibir la gracia el hombre no cambia substancialmente. Es, por tanto, un accidente, pero del todo especial que no se encuadra de modo perfecto entre los que enumeraron los filósofos². El Aquinate la describe como una cualidad (por cuanto cualifica al alma haciéndola justa, grata, hija de Dios), y como un hábito, aunque sólo de modo análogo por cuanto no se ordena inmediatamente al acto sino a dar al alma un ser espiritual³. No se confunde, sin embargo con las virtudes infusas, que son las cualidades y hábitos operativos sobrenaturales que emanan de la gracia⁴.

La gracia es accidente del alma: no cambia la identidad sustancial, pero es participación creada de la vida de Dios de valor superior a toda criatura.

4. Gracia habitual y gracia actual

¹ II Sent., d.26, q.1, a.2.

² Cf. II Sent., d.26, q.1 a.4 ad 1; “La gracia es la salud del alma, pero ni se enumera entre las ciencias, ni entre las virtudes, ni entre las otras cualidades que enumeraron los filósofos, porque estos no conocieron sino aquellos accidentes que se ordenan a los actos proporcionados a la naturaleza humana” (De virt. in comm., q.un. a.2 ad 21).

³ “La gracia está en la primera especie de cualidad, aunque no pueda llamarse propiamente hábito, porque no se ordena inmediatamente al acto, sino a cierto ser espiritual que realiza en el alma (*ad quoddam esse spirituale quod in anima facit*)” (De Veritate q.27, a.2 ad 7); “La gracia se reduce al género de la cualidad, y más concretamente a la primera especie de cualidad; sin embargo, no tiene propiamente la naturaleza de hábito, en cuanto no ordena inmediatamente al acto” (II Sent., d.26, q.1 a.4 ad 1). En la Suma usa, por eso, el término *habitus quaedam* (Cf. S.Th., I-II, 110, 3 ad 3).

⁴ Pedro Lombardo, Escoto y San Roberto Belarmino sostuvieron que entre la gracia santificante y la virtud de la caridad no hay distinción real sino de razón, es decir, que a la misma realidad la llamamos gracia santificante en cuanto nos hace gratos a Dios, y la denominamos caridad en cuanto es principio de amor a Dios. Santo Tomás establece entre la gracia y la caridad la misma distinción que media entre el alma y sus potencias. La gracia es un hábito entitativo, y no es sino mediatemente operativa. No hay dificultad en distinguirla de la esperanza y la fe, ya que éstas pueden subsistir sin aquélla. Entre la caridad y la gracia, en cambio, la unión es mucho más íntima: son inseparables y se pierden juntas por el pecado mortal. Sin embargo, perfeccionan distintas formalidades: la gracia perfecciona la esencia del alma, mientras la caridad perfecciona una de las potencias de la misma. Por eso se puede afirmar con exactitud que la **caridad** es en el hombre un **efecto de la gracia**: “La gracia santificante es, en el hombre, el efecto del amor divino. Ahora bien, el **efecto propio del amor divino en el hombre parece ser amar a Dios**, ya que lo principal en la intención del amante es **ser correspondido** en el amor por el ser amado, pues la inclinación del amante tiende principalmente a **atraer** al amado **hacia su amor**; y si no ocurriera esto, sería necesario destruir el amor. Por lo tanto, el amar a Dios es en el hombre un efecto de la gracia santificante” (CG, III, 151).

Art 2: ¿Es la gracia una cualidad del alma?

«Respondo: Como ya vimos ([a.1](#)), decir que alguien tiene la gracia divina equivale a decir que hay en él un efecto producido gratuitamente por la voluntad de Dios.

Pero también habíamos visto antes ([q.109 a.1.2.5](#)) que el hombre recibe la ayuda gratuita de Dios de dos maneras.

En primer lugar, por cuanto el alma del hombre es movida por Dios a conocer, querer u obrar algo. Y en este caso el efecto gratuito inducido en el hombre no es una cualidad, sino un movimiento del alma, puesto que, según dice el Filósofo en III *Physic.*, *la acción del motor sobre el móvil es un movimiento.*»

(Gracia actual: mociones transeúntes de Dios que impulsan actos de virtud, arrepentimiento y mortificación; no permanecen como cualidad.)

«En segundo lugar, la voluntad divina ayuda gratuitamente al hombre infundiendo en su alma un **don habitual**.

Y tiene que ser así, porque no es congruente que el amor de Dios provea menos a quienes llama a la posesión del bien sobrenatural que a quienes promueve a la posesión del bien natural.

Mas en el orden natural provee a las creaturas no sólo moviéndolas a sus actos naturales, sino también comunicándoles determinadas formas y virtudes, que sean principio de estos actos, y merced a las cuales se ven inclinadas por sí mismas a sus propios movimientos; y así estos movimientos recibidos de Dios se les hacen connaturales y fáciles, según aquello de Sab 8,5: *Dispone todo con suavidad.*

Por consiguiente, con mucha más razón infunde en aquellos a quienes mueve a conseguir el bien sobrenatural eterno ciertas formas o cualidades sobrenaturales, mediante las cuales pueden ser movidos por El con suavidad y prontitud a la consecución de aquel bien. Y así resulta que el don de la gracia es una cualidad.»

(Gracia habitual o santificante: cualidad estable infundida por Dios que permanece salvo por el pecado mortal y se recupera por la confesión. Por conveniencia divina, así como el orden natural tiene formas y virtudes, el sobrenatural tiene cualidades que disponen suavemente al fin eterno.)

5. Efectos de la gracia santificante

- 1 - La gracia nos hace verdaderamente hijos adoptivos de Dios (*Rom 8,15-17*).
- 2. Nos hace verdaderamente herederos de Dios

- 3. Nos hace hermanos de Cristo y coherederos con Él. (*“para que por ellas llegaseis a ser **partícipes de la naturaleza divina**”* 2 Pe 1,4)
- 4. Nos da la vida sobrenatural (he venido a traer vida en abundancia – Jn 10,10)
- 5. Nos hace justos y agradables a Dios.
- 6. Nos da la capacidad para el mérito sobrenatural
- 7. Nos une íntimamente con Dios (*«Dios es caridad, y el que vive en caridad permanece en Dios y Dios en él»* 1 Jn 4,16)
- 8. Nos hace templos vivos de la Santísima Trinidad (*«Si alguno me ama, guardará mi palabra, y mi Padre le amará, y **vendremos a él y en él haremos morada.*** Jn 14,23)

«El tránsito de la no posesión del Espíritu Santo a la posesión del mismo no se explica sin un cambio y mutación real que se obre, o en el don mismo, o en el donatario.

Pero como el Espíritu Santo--que es el Don que la criatura recibe—es por su naturaleza absolutamente inmutable, forzoso es que el donatario, o sea, la criatura a quien se da el Espíritu Santo, experimente un cambio o mutación interior que la perfeccione y capacite para recibir y posesionarse del divino Espíritu.

Ese cambio o mutación interior lo experimenta el alma por una cualidad *creada*, de orden sobrenatural, que recibe el nombre de *gracia santificante*, sin la cual el don del Espíritu Santo sería imposible para ella». (In II Sent.)

6. Gracia y virtudes: distinciones y organismo sobrenatural

Art. 3. ¿La gracia es lo mismo que la virtud?

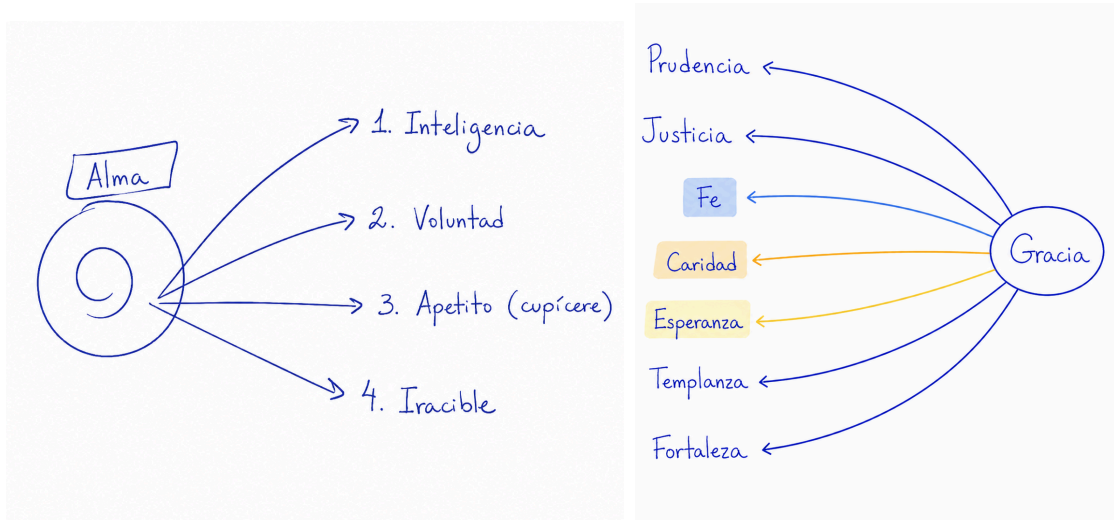
«Así como la luz natural de la razón es cosa distinta de las virtudes adquiridas que se desarrollan en función de esa luz natural, así también la misma luz de la gracia, por la que participamos de la naturaleza divina, es cosa distinta de las virtudes infusas, que se derivan de esa luz y a ella se ordenan.

Por eso dice el Apóstol en Ef 5,8: *Fuisteis algún tiempo tinieblas, pero ahora sois luz del Señor; andad, pues, como hijos de la luz.* Porque, así como las virtudes adquiridas perfeccionan al hombre para que ande en consonancia con la luz natural de la razón, así las virtudes infusas lo perfeccionan para que marche de acuerdo con la luz de la gracia.»

La gracia no es lo mismo que las virtudes: es como la “luz” sobrenatural de la cual derivan las virtudes infusas, análogo a razón/virtudes adquiridas.

Virtudes infusas y dones del Espíritu Santo perfeccionan las potencias (inteligencia, voluntad, apetitos) y elevan las virtudes cardinales.

Virtudes teologales (fe, esperanza y caridad) ordenan directamente a Dios; se poseen en germen y deben desarrollarse.



Las bienaventuranzas son actos perfectísimos que anticipan la gloria; los frutos del Espíritu se integran con los dones en el organismo sobrenatural.

7. Dinámica moral: ascesis y mística

Ascesis: ejercicio de virtudes “a modo humano” con ayuda de la gracia (ayunos, templanza, dominio de la lengua).

Mística: actos “a modo sobrehumano” movidos más directa e intensamente por Dios mediante los dones; en alta santidad, Dios conduce más visiblemente la operación.

8. Virtudes naturales e infusas: convivencia y elevación

Las virtudes naturales pueden existir sin gracia; con gracia son elevadas al fin sobrenatural (ejemplos: templanza y castidad).

En el bautizado, incluso un niño, hay gracia y virtudes infusas en potencia, aunque no ejercitables aún.

9. Pecado, libertad y misericordia

Pecado mortal: hace perder la gracia y la inhabitación; el Espíritu “se muda”.

Pecado venial: no la pierde pero debilita y contrista al Espíritu; debe evitarse.

Dios respeta la libertad; personas cercanas pueden arrastrar al mal, pero no dañan moralmente sin consentimiento. Incluso persecuciones cooperan al bien del que permanece en gracia.

No es “matemático”: se pueden perder y recuperar dones por la misericordia divina; se exhorta a perseverar y volver a Dios.

10. Sacramentos y economía de la gracia

Bautismo: puerta ordinaria de la gracia santificante; ordinariamente, sin él no se posee esta gracia.

Confirmación: fortalece y aumenta la gracia según su propio modo; todos los sacramentos confieren gracia de manera específica.

Vida sacramental: examen de conciencia, confesión para recuperar la gracia, crecimiento sostenido por las mociones actuales del Espíritu.

Tareas:

Repasar la cuestión 110 de la Suma Teológica (artículos sobre si la gracia pone algo en el alma, si es cualidad y su distinción respecto de las virtudes).

Elaborar un esquema comparativo de las tres acepciones de “gracia” y su aplicación teológica.

Redactar un breve ensayo sobre la diferencia entre el amor humano y el amor divino y sus consecuencias para la doctrina de la gracia.

Preparar una síntesis de causa eficiente vs. causa formal aplicadas a la vivificación del alma por Dios y del cuerpo por el alma.

Meditar y escribir diariamente sobre los 8 efectos de la gracia santificante con apoyo bíblico (Rom 8, Jn 10, 2 Pe 1, 1 Jn).

Practicar fidelidad constante a las mociones del Espíritu Santo durante 3 meses, registrando cambios espirituales y morales.

Permanecer en estado de gracia: examen regular y confesión sacramental cuando sea necesario.

Estudiar Mateo 5 (bienaventuranzas) y relacionarlo con la doctrina de Santo Tomás sobre actos perfectísimos.

Investigar y resumir la diferencia entre virtudes adquiridas e infusas, con ejemplos prácticos del propio estado de vida.

Confirmar la recepción del bautismo y, si falta, iniciar el proceso; si ya bautizado, considerar formación para la confirmación.